

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47946** PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000207/2013-C- y NIG 36038 47 1 2013 0000314 se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso Necesario Ordinario del deudor Boxes Arousa, S.L., con C.I.F. número B-36.550.036 y domicilio social en Polígono de Trabanca Badiña número 32, CP 36600 Villagarcía de Arosa. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y libro 3364, folio 170, hoja PO-43.801.

2º.- Se ha acordado la suspensión de facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Servicios Empresariales Asociados, S.L.P. (SEPA), con despacho profesional en calle César Boente, número 8, 36002 Pontevedra, en la persona de la Letrado Dña. María Trigo Oubiña, E-mail: mtrigo1@sepaconsultores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069468-1